



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00081789- -UNC-ME#FCC

---

**VISTO**

El EX-2023-00081789- -UNC-ME#FCC en el que la Prof. Mgter. Judith del Milagro Gerbaldo, Legajo N° 31.353, solicita prórroga de su designación por concurso por ejercicio de cargo de gestión en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva (Cód. 114) en la asignatura Taller de Lenguaje II y Producción Radiofónica de la Licenciatura en Comunicación Social.

**Y CONSIDERANDO:**

Que la docente se ha desempeñado como Secretaria de Asuntos Estudiantiles y luego como Secretaria de Relaciones Internacionales, desde el 01 de agosto de 2018 y hasta el 31 de julio de 2025 conforme las resoluciones RD N° 725/2018, RD N° 479/2021 y RD N° 893/2021.

Que la Prof. Gerbaldo ha sido designada por RD-2025-612-UNC-DEC#FCC como Secretaria de Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, desde 01 de agosto de 2025 y hasta la finalización del período de mandato Decanal actual.

Que por resolución HCD-2023-22-UNC-DEC#FCC se prorrogó la designación por concurso de la Prof. Mgter. Gerbaldo desde el 06 de marzo de 2023 y por el plazo de ejercicio de los cargos de Secretaria de Asuntos Estudiantiles y Secretariade Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, y sin perjuicio del cómputo total y definitivo que quedará establecido a la fecha de finalización de las funciones de gestión.

Que corresponde prorrogar su designación por concurso conforme las Ordenanzas del H. Consejo Superior N° 1/1998 y N° 2/2006.

Que es posible computar el plazo de la prórroga por los períodos ya ejercidos y, respecto al mandato vigente, autorizar la prórroga sin perjuicio del cómputo total del plazo que quedará establecido una vez que la Prof. Gerbaldo cese en sus funciones de gestión.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN**

**DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**R E S U E L V E:**

**Artículo 1°:** Establécese el plazo de prórroga de la designación por concurso de la Prof. Mgter. Judith del Milagro Gerbaldo, Legajo N° 31.353, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva (Cód. 114) en la asignatura Taller de Lenguaje II y Producción Radiofónica de la Licenciatura en Comunicación Social, por ejercicio de los cargos de Secretaria de

Asuntos Estudiantiles y Secretaria de Relaciones Internacionales desde el 01 de agosto de 2018 y hasta el 31 de julio de 2025 conforme las resoluciones RD N° 725/2018, RD N° 479/2021 y RD N° 893/2021, desde el 06 de marzo de 2023 y hasta el 06 de marzo de 2029.

**Artículo 2°:** Autorízase la prórroga de la designación por concurso en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva (Cód. 114) en la asignatura Taller de Lenguaje II y Producción Radiofónica de la Licenciatura en Comunicación Social, por su desempeño como Secretaria de Relaciones Internacionales cuyo mandato se encuentra vigente, conforme RD-2025-612-UNC-DEC#FCC, a partir del 06 de marzo de 2029 sin perjuicio del cómputo total del plazo que quedará establecido una vez que la Mgter. Gerbaldo cese en sus funciones de gestión.

**ARTÍCULO 3°:** Protocolícese. Comuníquese a la Secretaría Académica y gírese al Área de Personal y Sueldos para notificar a la docente. Cumplido, archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS TRES DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.**